Gobernación del CAUCA

LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

La Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales del departamento del Cauca, en el marco del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCION PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**" con el objeto de ejecutar el mismo y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 5 del decreto 092 de 2017, a través de convocatoria publicada en la página web de la entidad el día 18 de octubre de 2024 desde las 8:00 horas hasta las 23:59 horas, donde se invitaron a entidades sin ánimo de lucro a presentar su manifestación de intereses para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto en referencia bajo los términos y condiciones señaladas en la convocatoria pública.

De lo anterior, se tiene que, en la fecha de cierre de la convocatoria se presentaron las siguientes entidades sin animo de lucro.

MUNICIPIO	ENTIDAD	NIT
1. BOLIVAR	ASOCIACION DEL VOLUNTARIADO VICENTINO DEL HOGAR DELANCIANO SANTISIMA TRINIDAD DE BOLIVAR CAUCA	817003315-2
2. CORINTO	ASOCIACION SAN VICENTE DE PAUL DE CORINTO CAUCA	800124716-1
3. GUAPI	FUNDACION FRANCISCANA DA AMOR	900113632-5
4. POPAYAN	CONGREGACION DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR DIVINO NIÑO JESUS	800181601-4
5. POPAYAN	FUNDACION CENTRO GERIATRICO EL EDEN	900607340-0
6. PUERTO TEJADA	FUNDACION ANCIANATO EL REFUGIO	891502314-5

ratificaron su compromiso de los recursos en dinero para la ejecución del proyecto objeto de convocatoria en un porcentaje equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio.

Gobernación del CAUCA

Así las cosas, LA OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DEPARTAMENTAL en los términos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, y términos de referencia de la convocatoria 01-2024, omitirá adelantar el proceso de selección objetiva conforme se establece en los numerales 5 y siguientes, en el lugar procederá de conformidad con el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el cual establece lo siguiente:

> *"ARTICULO 5º ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estará sujetas a competencias cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio¨*

Popayán, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024

Gutierrez

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Aprobó: Luisa María Castillo Hernández – Jefe OGSAP
Revisó: Andrés Felipe Barrera – Contratista OAJ
Proyectó: Jesús Enrique Pérez M. – Contratista OGSAP

Gobernación del CAUCA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONVOCATORIA 01 – 2024

La oficina de gestión social y asuntos poblacionales del Departamento del Cauca en el marco del proyecto *"MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAUCA"*, y a fin de ejecutar el mismo, pretende suscribir un Convenio de Asociación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La Entidad con el fin de determinar la existencia de más de una entidad sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, y en aplicación del inciso segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, a través del presente se permite **CONVOCAR** a las entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) de los municipios de Bolívar, Corinto, Guapi, Popayán y Puerto Tejada, a presentar su manifestación de interés para participar en el mismo y su disposición de comprometer recursos en dinero para la ejecución del proyecto denominado *"MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO CAUCA""* BPIN. 2024003190070, con concepto de viabilidad del 25 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta la siguiente información.

OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN A SUSCRIBIR:
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE PROTECCIÓN PÚBLICOS Y PRIVADOS EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

VALOR DE LOS CONVENIOS:

MUNICIPIO	70% (Aporte Gobernación) Vigencia 2024	30% (Aporte Centros de protección) Vigencia 2024	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
BOLÍVAR	$67.122.000	$28.766.571	**$95.888.571,00**
CORINTO	$59.664.000	$25.570.285	**$85.234.285,00**
GUAPI	$67.122.000	$28.766.571	**$95.888.571,00**

Gobernación del CAUCA

POPAYÁN	$152.889.000	$65.523.857	**$218.412.857,00**
POPAYÁN	$96.954.000	$41.551.714	**$138.505.714,00**
POPAYÁN	$152.889.000	$65.523.857	**$218.412.857,00**
PUERTO TEJADA	$134.244.000	$57.533.142	**$191.777.142,00**

La publicación de la convocatoria no obliga a la Gobernación del Cauca a realizar los convenios. La manifestación de interés para participar deberá ser remitida al correo electrónico Gestionsocial@cauca.gov.co , el día 18 de octubre de 2024.

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador del Departamento del Cauca

Proyecto: Andres Felipe Barrera - Contratista OAJ
Aprobó: Luisa Maria Castillo - Jefe OGSAP
Revisó: Nini Daza - Abogado contratista OGSAP
Adriana Martinez Perlaza - Jefe de OAJ
Andres Alfredo Bernal - Abogado contratista OAJ